

EL QUE SUSCRIBE MTRO. ANTONIO HARO ÁVILA, Secretario del H. Ayuntamiento de Apozol, Zacatecas, en uso de las facultades que me han sido conferidas y conforme a lo dispuesto en el Artículo 100 fracciones IV, V, VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, **C E R T I F I C A** el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

1. Que, en el acta levantada con motivo de la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 28 de Febrero 2022, a las 19:45 hrs., se asienta que fue sometido a votación en el punto 05 del Orden del día de dicha Sesión la **"INFORME Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2021"**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, por los integrantes del Cabildo asistente.

Se extiende la presente en la ciudad de Apozol, Zac., el día 01 día del mes de Marzo del año 2022.

ATENTAMENTE
"Transformando Juntos Apozol"
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024.

MTRO. ANTONIO HARO AVILA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C.C.P. Archivo



C. Constitución 1
99940
Apozol, Zac.



467 952 0796
467 952 0436



h.ayuntamientoapozol2124@gmail.com

Acta que se formula con motivo de la Reunión del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Apozol, Zac., convocada mediante oficio circular No.102 SIAPASA-2022-22

Lugar, Hora y Fecha: En las instalaciones que ocupa la Sala de cabildo Municipal de Apozol, Zac., siendo las 10:00 hrs. del día 28 de febrero de 2022.

Intervienen (Según Lista de Asistencia): C. Gabriela Arellano Quezada, presidenta del Consejo Directivo C. Tlahuizcalpantecutli González Estrada Comisario del Consejo Directivo; CC. J. Jesús Mercado López, José Manuel Hernández Estrada, presidente y vicepresidente del Consejo Consultivo y, el C. Christian de Jesús Haro Gómez, Director General del SIAPASA.

Verificación de la legalidad de la Reunión: De conformidad a lo estipulado en el Artículo 22, Fracción XXI, Artículo 28 y 31, Fracción XI, de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas, se declara formalmente válida la reunión ya que se cuenta con la asistencia de 5 de 7 de los miembros que conforman el Consejo Directivo.

CON FUNDAMENTO LEGAL:

ARTICULO 22.- el organismo operador municipal tendrá a su cargo:

XXI: Rendir anualmente a los Ayuntamientos, un informe de las labores de las labores del organismo realizadas durante el ejercicio anterior, así como del estado general del organismo y sobre las cuentas a su gestión.

ARTICULO 28.- El Director General rendirá anualmente al Ayuntamiento del municipio el informe general de las labores realizadas durante el ejercicio, una vez aprobado por el Consejo Directivo, al cual se le dará la publicidad y difusión que el propio ayuntamiento señale.

ARTICULO 31.- El Director General del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones:

XI: Rendir el informe anual de las actividades al Ayuntamiento del Municipio, así como rendir los informes sobre el cumplimiento de los acuerdos del organismo, resultados de los estados financieros, el avance de los programas de operación autorizado por el propio Consejo Directivo, el cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas, la presentación anual del programa de labores y los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente periodo.

Aprobación del Orden del Día: De conformidad a lo estipulado en el Oficio circular de la convocatoria de esta reunión, se somete a consideración el Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de Quórum legal
- 3.- Presentación de "LA CUENTA PUBLICA".
- 4.- Clausura de la Reunión.

Acta que se formula con motivo de la Reunión del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Apozol, Zac., convocada mediante oficio circular No.102 SIAPASA-2022-22

2.-DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL: Después de cubrir positivamente punto 1 y 2 del orden del día, se pasa al punto número 3.

3.- PRESENTACION DE LA CUENTA PUBLICA. - El director del Organismo Operador presenta la Cuenta Pública que comprende del mes de enero al mes de diciembre del año 2021, la cual posteriormente se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

4.-CLAUSURA DE LA REUNION. - Siendo las 10:43 horas del día 28 de febrero de 2022, se da por terminada la reunión del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Apozol y como constancia de lo expuesto, y para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participaron en el acto.

Por el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Apozol, Zac. (SIAPASA)



La Presidente del Consejo Directivo del SIAPASA

LA ARELLANO QUEZADA



SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APOZOL
Director General del SIAPASA

C. CHRISTIAN DE JESUS HARO GOMEZ



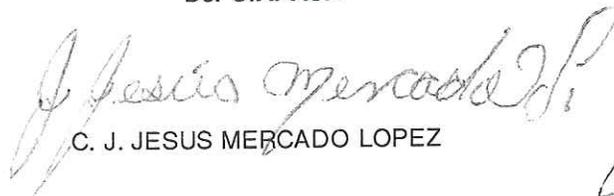
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. TLAHUIZCALPANTECUTLI GONZALEZ ESTRADA

Acta que se formula con motivo de la Reunión del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Apozol, Zac., convocada mediante oficio circular No.102 SIAPASA-2022-22

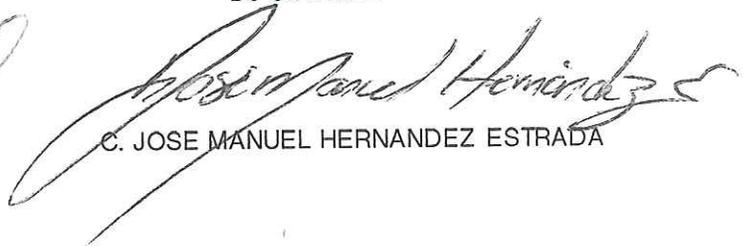
Presidente del consejo
Consultivo

Presidente del Consejo Consultivo
Del SIAPASA



C. J. JESUS MERCADO LOPEZ

Vicepresidente del Consejo Consultivo
De SIAPASA



C. JOSE MANUEL HERNANDEZ ESTRADA